

**ACTA DE SESIÓN DE ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**

En observancia al acuerdo **CG/AC-003/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual, el Órgano Superior de Dirección autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; siendo las **trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintitrés de febrero** del año en curso, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral  
Mtra. Evangelina Mendoza Corona

Presidenta de la Comisión

Consejera Electoral  
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral  
Lic. Juan Carlos Rodríguez López

Integrante de la Comisión

Titular de la Unidad de Formación y  
Desarrollo  
Lic. Alibeth Molina González

Secretaría de la Comisión

La Consejera Presidenta da la bienvenida a las y los asistentes a la sesión, y solicita a la Secretaria de la Comisión, verificar la existencia del quórum legal para sesionar; una vez confirmada la misma, se procede a someter a consideración de las y del integrante de la Comisión el proyecto de orden del día de esta sesión, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma:-----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2022.**
- 4. PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA TITULAR DEL ÓRGANO DE ENLACE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, POR EL**



QUE HACE DE CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LAS ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2020 A AGOSTO DE 2021.

5. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2020 A AGOSTO DE 2021, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

6. ASUNTOS GENERALES.

En lo que respecta al desahogo del tercer punto del orden del día, se somete a votación de las y del integrante de la Comisión el informe mensual previamente circulado, mismo que rinde la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, durante el desarrollo de esta sesión, En ese sentido, la Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto, y al no haberlos, se establece el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/CPSSPENPRA/230222:** Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-105/2022, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de enero de dos mil veintidós. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con la sesión, en relación al cuarto punto del orden del día, la Secretaria de la Comisión da cuenta brevemente del informe que rinde como Titular del Órgano de Enlace de este Organismo Electoral por el que hace del conocimiento de la Comisión las actividades más relevantes relativas a la aplicación de la evaluación del desempeño de las y los Miembros del SPEN del Instituto Electoral del Estado, del periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021: *"El informe que rinde el Órgano de Enlace a la Comisión Permanente versa principalmente en los antecedentes de las actividades realizadas en el marco de desempeño del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021, difundidas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y socializadas al interior de este instituto, por conducto de la Unidad de Formación y Desarrollo, de igual forma se expresan brevemente los aspectos más relevantes de la aplicación de la evaluación, se detalla el personal de servicio evaluado y quienes fungieron como evaluadores, además de los factores a evaluar, describiendo de manera sintetizada las metas y las competencias sujetas a valoración, finalmente se hace referencia a la remisión del Dictamen General de Resultados por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a este Instituto"* en ese tenor, se



establece el siguiente acuerdo .-----

**ACUERDO 02/CPSSPENPRA/230222:** Se da por visto, el informe que rinde la Titular del Órgano de Enlace de este Organismo Electoral, por el que hace de conocimiento a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, las actividades más relevantes relativas a la aplicación de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con la sesión, en relación al punto cinco del orden del día, la Secretaria de la Comisión da cuenta brevemente del mismo, informando que: "A través del oficio identificado como INE/DESPEN/DPR/029/2022 de fecha 03 de febrero de 2022, recibido por este organismo en fecha 7 de febrero del año en curso, signado por la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización de la DESPEN, informó que dicha Dirección Ejecutiva concluyó los trabajos para la elaboración del Dictamen General de resultados antes referido, adjuntando dicho documento y solicitando realizar las gestiones permitientes a efecto de que este Dictamen previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento, fuera sometido a la aprobación del Consejo General a más tardar el 28 de febrero de este año, en seguimiento de ello, esta Unidad en observancia de los lineamientos aplicables, remitió el citado Dictamen, para conocimiento de la presente Comisión Permanente por conducto del memorando IEE/UFD-077/2022 de fecha 9 de febrero del año en curso por tal motivo en observancia de lo dispuesto por los artículos 10 inciso d); 11 inciso d) y 12 inciso t) de los Lineamientos: para la evaluación del desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los OPLE, se somete al visto bueno de este Órgano Colegiado el referido Dictamen General de Resultados, previo a ser sometido a la aprobación del Órgano Superior de Dirección". Asimismo, refirió los criterios de evaluación final de dicho Dictamen. En ese sentido, la Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto. En consecuencia, al no haber comentarios, se establecen los siguientes acuerdos: -----

**ACUERDO 03/CPSSPENPRA/230222:** Se da por visto, el Dictamen General de Resultados de la Evaluación de Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021, emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

**ACUERDO 04/CPSSPENPRA/230222:** Se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión Permanente, para remitir al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, el informe que rinde la Titular del Órgano de Enlace, así como el Dictamen General de Resultados, relativos a la aplicación de la evaluación del desempeño, con la finalidad de solicitar que, en observancia a los lineamientos aplicables y en atención a lo requerido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se someta a consideración de las y los integrantes del Consejo General y, sean aprobados, a más tardar 28 de febrero del año en curso. Lo anterior, es aprobado por unanimidad -----



de votos. -----

Continuando con la sesión, en relación al punto seis del orden del día, correspondiente a "asuntos generales", la Consejera Presidenta consulta a las y al integrante de la Comisión si alguien tiene algún asunto que desee tratar, al no haber comentarios continua con el cierre de la sesión, manifestando que, una vez desahogados todos los puntos del orden del día, solicita a la Secretaria de la Comisión que proceda a hacer la certificación correspondiente. -----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos se da por concluida la Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintidós, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado. -----

Notifíquense los presentes acuerdos al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de éste Organismo Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA  
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL  
MTRA. EVANGELINA MENDOZA  
CORONA**

  
\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL  
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ  
GORBEA**

  
\_\_\_\_\_  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL  
LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ  
LÓPEZ**

  
\_\_\_\_\_  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE  
FORMACIÓN Y DESARROLLO  
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**

  
\_\_\_\_\_  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**